



MISSION: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2988

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" – PLURIANUAL - ID N° 465.738.

Asunción, 31 de octubre de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" – PLURIANUAL - ID N° 465.738, y;

CONSIDERANDO:

Que, se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Nota de fecha 12 de junio de 2025 de la Dirección General del Hospital General Materno Infantil San Pablo - MSPYBS, solicita el inicio del proceso licitatorio de "ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" – PLURIANUAL - ID N° 465.738.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" – PLURIANUAL - ID N° 465.738, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM N° 353/2025, de fecha 29 de octubre de 2025, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2577/2025, de fecha 18 de septiembre de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 09 de octubre de 2025, en el Departamento de Compras Menores – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC N° 80002756-6 y SALOTEX S.R.L., con RUC N° 80019889-1.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: el ABG. VICENTE PEREZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la C.P. MIRNA CANTERO y la SRA. MANUELA BENITEZ, Representantes de la Dirección General del Hospital General Materno Infantil San Pablo - MSPYBS, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 09 de octubre de 2025, y fecha de culminación el 23 de octubre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en el punto 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al detalle que se encuentra en la parte resolutive de la presente Resolución.



[Signature]
Econ. Victor Bernal
Director General

VISION: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, de alta capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación y promoviendo la participación activa de la comunidad.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2988

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" – PLURIANUAL - ID N° 465.738.

Asunción, 31 de octubre de 2025

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Que, la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2025.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 792/2025, de fecha 29 de octubre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia". (Sic)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" – PLURIANUAL - ID N° 465.738, a las FIRMAS: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC N° 80002756-6 y SALOTEX S.R.L., con RUC N° 80019889-1, conforme al siguiente detalle:



Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2988

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" – PLURIANUAL - ID N° 465.738.

Asunción, 31 de octubre de 2025

EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.							
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	11162121-003	Telas para Sabanas	unidad de medida: METROS	marca: EMHIL	1.000	22.960	22.960.000
			presentación: ROLLO	fabricante: EMHIL procedencia: PAKISTAN. nro. certificado origen nacional: N/A.			
2	11162121-005	Tela de sarga	unidad de medida: METROS	marca: PILAR	1.000	34.400	34.400.000
			presentación: ROLLO	fabricante: MANUFACTURA PILAR procedencia: NACIONAL nro. certificado origen nacional: PRESENTA.			
3	11162121-005	Tela de sarga	unidad de medida: METROS	marca: PILAR	200	34.400	6.880.000
			presentación: ROLLO	fabricante: MANUFACTURA PILAR procedencia: NACIONAL nro. certificado origen nacional: PRESENTA			
TOTALES (IVA INCLUIDO): GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA MIL.							64.240.000

EMPRESA: SALOTEX S.R.L.							
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
4	11151702-003	Hilo de algodón grueso	unidad de medida: METROS	MARCA: TOLL TAC	100	11.007	1.100.700
			presentación: ROLLO	FABRICANTE: TOLL TAC PROCEDENCIA: CHINA origen nacional: N/A nro. Certificado origen nacional: n/a			
5	11151702-003	Hilo de algodón grueso	unidad de medida: METROS	MARCA: TOLL TAC	100	11.007	1.100.700
			presentación: ROLLO	FABRICANTE: TOLL TAC PROCEDENCIA: CHINA origen nacional: N/A.			
6	44122101-001	Goma elástica	unidad de medida: METROS	MARCA: ZANOTTI	10	33.107	331.070
			presentación: ROLLO	FABRICANTE: ZANOTTI PROCEDENCIA: BRASIL. nro. certificado origen nacional: N/A.			
7	11162121-004	Telas para Toalla	unidad de medida: METROS	MARCA: ATLANTIC	300	35.407	10.622.100
			presentación: ROLLO	FABRICANTE: ATLANTIC PROCEDENCIA: BRASIL nro. certificado origen nacional: N/A.			
TOTALES (IVA INCLUIDO): GUARANIES TRECE MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS SETENTA.							13.154.570

Lic. Mónica...
 Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA DEL ORIGINAL

Econ. Victor Bernal
Econ. Víctor Bernal
 Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2988

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" - PLURIANUAL - ID N° 465.738.

Asunción, 31 de octubre de 2025

RESUMEN DE LA ADJUDICACION

Table with 3 columns: OFERENTE ADJUDICADO, ÍTEM ADJUDICADO, MONTO TOTAL ADJUDICADO. Rows include EMPORIO FERRETERIA RUC N° 80002756-6 and SALOTEX SRL RUC N° 80019889-1.

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): Gs. 77.394.570 GUARANÍES SETENTA Y SIETE MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS SETENTA.

Artículo 2° DISPONER que el DR. VICENTE ACUÑA APPELYAR, con cargo de Director General del Hospital General Materno Infantil San Pablo - MSPYBS, sea el encargado de administrar el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscripto por el DR. VICENTE ACUÑA APPELYAR, con cargo de Director General del Hospital General Materno Infantil San Pablo - MSPYBS.

Artículo 4° ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

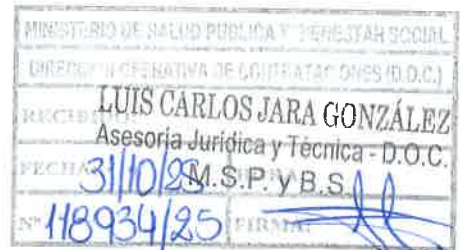


Handwritten signature of Econ. Victor Bernal

ECON. VICTOR BERNAL DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Handwritten notes and stamps including 'Lic. Mónica Santos, Jefa' and 'COPIA FIEL DEL ORIGINAL'.



Handwritten signature of Lic. Rocio Fegros

Dpto. Adjudicaciones - DOC - DSAF M.S.P. y B.S.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" - PLURIANUAL - ID N° 465.738.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	118.934/2025.

DICTAMEN DOC N° 792/2025.

Asunción, 29 de octubre de 2025.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Memorando DCM/DOC N° 353/2025, de fecha 29 de octubre de 2025, del Departamento de Compras Menores.
- Informe de Evaluación de fecha de inicio el 09 de octubre de 2025, y fecha de culminación el 23 de octubre de 2025.
- Acta de Apertura de Sobres, de fecha 09 de octubre de 2025.
- Resolución D.G.A.F. N° 2577/2025, de fecha 18 de septiembre de 2025.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" - PLURIANUAL - ID N° 465.738.
- Nota de fecha 12 de junio de 2025 de la Dirección General del Hospital General Materno Infantil San Pablo - MSPYBS.

2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
- Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

3. ANÁLISIS

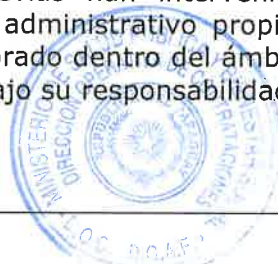
De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MSPYBS.

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



Laura Ma. Petigian Gajardo
D.O.C. - D.G.A.F.
MSPYBS.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" - PLURIANUAL - ID N° 465.738.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	118.934/2025.

DICTAMEN DOC N° 792/2025.

Se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Nota de fecha 12 de junio de 2025 de la Dirección General del Hospital General Materno Infantil San Pablo - MSPYBS, solicita el inicio del proceso licitatorio de "ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" - ID N° 465.738.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" - PLURIANUAL - ID N° 465.738, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DCM N° 353/2025, de fecha 29 de octubre de 2025, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2577/2025, de fecha 18 de septiembre de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 09 de octubre de 2025, en el Departamento de Compras Menores - DOC - Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC N° 80002756-6 y SALOTEX S.R.L., con RUC N° 80019889-1.

El Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: el ABG. VICENTE PEREZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la C.P. MIRNA CANTERO y la SRA. MANUELA BENITEZ, Representantes de la Dirección General del Hospital General Materno Infantil San Pablo - MSPYBS, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 09 de octubre de 2025, y fecha de culminación el 23 de octubre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En el punto 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.

VISION: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



Laura M. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
Pag. 2 | 4



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" - PLURIANUAL - ID N° 465.738.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	118.934/2025.

DICTAMEN DOC N° 792/2025.

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

RESUMEN DE LA ADJUDICACION

OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
EMPORIO FERRETERIA RUC N° 80002756-6	1 AL 3	Gs. 64.240.000
SALOTEX SRL RUC N° 80019889-1	4 AL 7	Gs. 13.154.570

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): Gs. 77.394.570 GUARANÍES SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS SETENTA.

El Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Cabe resaltar que, la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2025.

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.

VISION: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" - PLURIANUAL - ID N° 465.738.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	118.934/2025.

DICTAMEN DOC N° 792/2025.

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia". (Sic)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución a fin de ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2025 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO" - PLURIANUAL - ID N° 465.738, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.